



**DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 697 -2012

Ingreso N° 0300421 de 08.03.2012

ORD. N° 1160 /

ANT.: Su ingreso de fecha 08.03.2012.

MAT.: **MELIPILLA**: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2 PRMS. Informa sobre fusión y subdivisión predios rurales Lote A-1 y A-2 sector Los Maitenes.

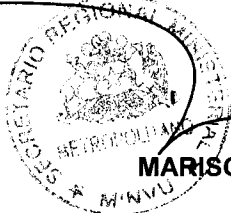
SANTIAGO, 26 MAR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. LUIS SANTIBAÑEZ NUÑEZ

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de fusión y subdivisión simultanea de los predios rurales denominados Lote A-1 Y Lote A-2 de la subdivisión de la Hijueta 5, sector Los Maitenes, comuna de Melipilla, con una superficie total de 42.793 m2, de propiedad del Sr. Luis Adán Farías Piña.
2. Con relación a su presentación informo a usted que por el momento esta Secretaría Ministerial no podrá pronunciarse sobre su solicitud, en espera de una respuesta de la Contraloría General de la República sobre su competencia para otorgar V° B° a proyectos de fusión de predios en el área rural.
Sin perjuicio de lo señalado, con relación al plano de su presentación, los lotes resultantes de dicho proyecto no cumplen con la subdivisión predial mínima de 4 há establecida en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS para el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto ISAM 12, donde se encuentra emplazado el proyecto.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ PAA/ MAC/ gis

Devuelve antecedentes ingresados

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario: Sr. Luis Santibáñez N.
Dirección: calle Valdés N° 715, Melipilla
Celular: 9 2246841

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

mac12-44, 07.03.2012

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

Folio N° 0266.-

El predio se encuentra en un Area de Interés Silvoagropecuario Mixto (ISAM 12):

Localidad : LOS MAITENES
Denominada : Lote A-1, y A-2, Higuera cinco, Higuera de Secano 16, del predio Rustico la Unión de Codigua.
Solicitado por : LUIS SANTIBAÑEZ NUÑEZ
N° de Rol S.I.I. : 2400-291-2400-14
Superficie Predial mínima es de 2 Hás.

En estas áreas, se permitirán actividades silvoagropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias, que procesen productos frescos, extracción de minerales no metálicos, aplicables a la construcción como arcillas, puzolanas o pumacitas, conforme a un plan de manejo de rehabilitación de suelo, previo informe favorable de favorable del servicio Agrícola y Ganadero(SAG).

Otras actividades que se permitirán conforme a la legislación vigente, deberán dar cumplimiento a las normas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, según las informaciones de los artículos N° 55 y 56. Se exceptúan de esta condición los conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas hasta un valor 1000 UF, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado.

Los datos proporcionados son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

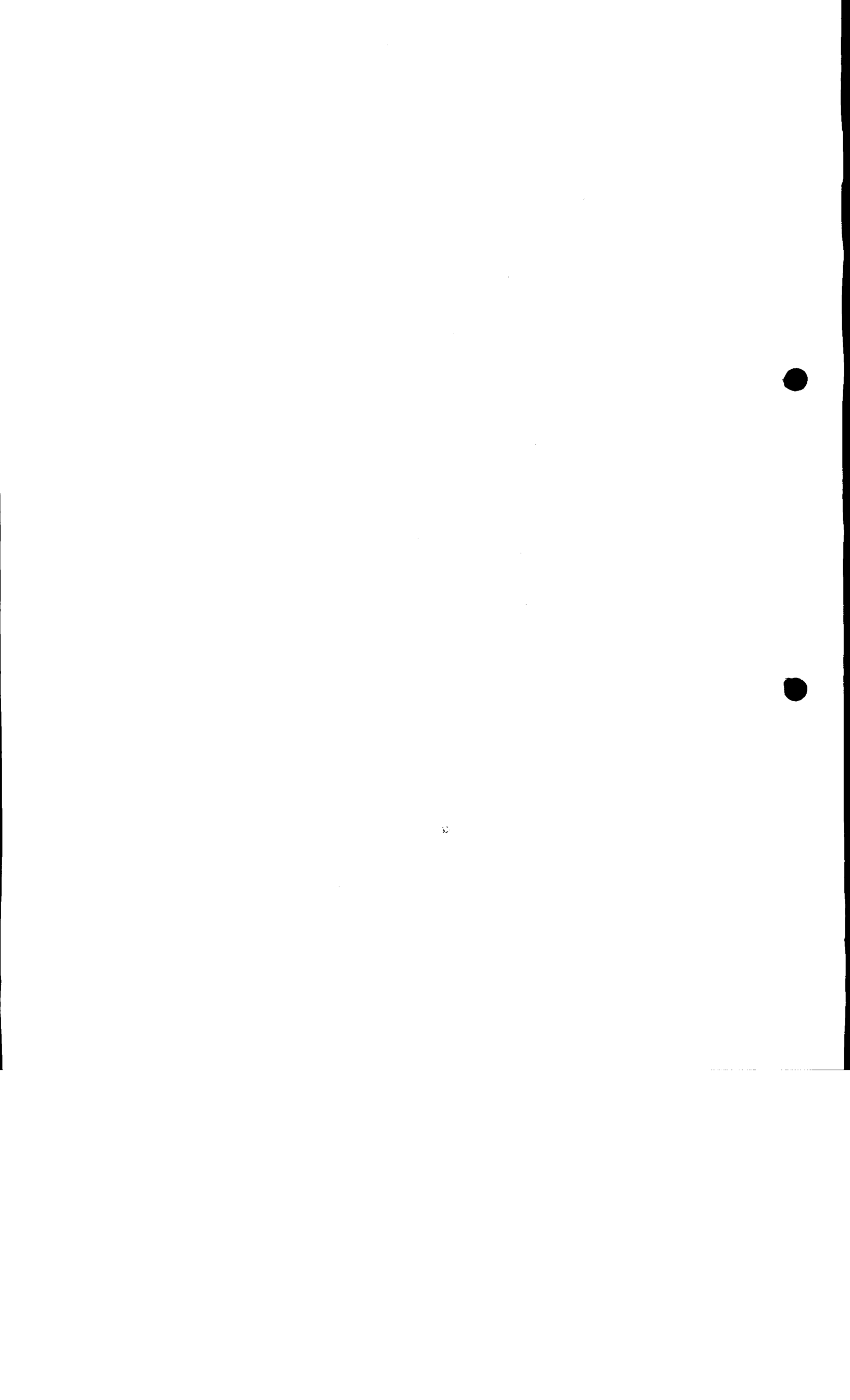
La construcción deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, según las informaciones de los artículos N° 55 y 56.

Los datos proporcionados son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

Melipilla, Jueves 9 de Febrero de 2012


LUCIO ARIAS MENDEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MELIPILLA


CCC/-



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2012

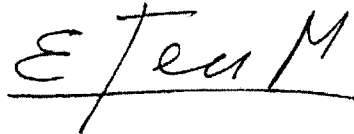
Comuna	:	MELIPILLA
Número de Rol	:	02400-00214
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	LOTE HIJUELA 16 LT 5 V CODIGUAA 1
Destino de la Propiedad	:	AGRICOLA
Nombre del Propietario	:	UGALDE VILLA REBACA AMALIA
Rol Unico Tributario	:	6.969.982-0

AVALUO TOTAL	:	\$	261.928
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$	261.928
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 07 de Marzo de 2012

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos



**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2012

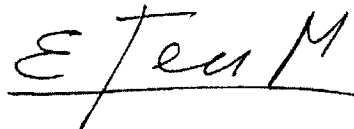
Comuna : MELIPILLA
Número de Rol : 02400-00291
Dirección o Nombre de la Propiedad : LT A 2 HJ 16 LT 5 CODIGUA
Destino de la Propiedad : AGRICOLA
Nombre del Propietario : UGALDE VILLA REBECA AMALIA
Rol Unico Tributario : 6.969.982-0

AVALUO TOTAL : \$ 710.532
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 710.532
AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0
AÑO TERMINO DE EXENCION :

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 07 de Marzo de 2012

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

